



APRUEBA BASES PARA EL CONCURSO N°
02 TEMPORADA 2014 DEL SISTEMA DE
INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD
AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS
AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA

Temuco, 24 de febrero de 2014

N°299/ **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Lo indicado en el D.S. N°51 de 2012 del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412, lo dispuesto en la Ley N° 20.713, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos Agropecuarios.

CONSIDERANDO

- Que el Servicio Agrícola y Ganadero, debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
- Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el Director Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional.
- Que las bases son necesarias para la materialización de los concursos del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos Agropecuarios en la presente temporada.
- Que le corresponde a esta Dirección Regional, establecer las Bases de los Concursos.
- Que el Comité Técnico Regional tomó conocimiento de las bases de los Concursos de la presente temporada, siendo estas aprobadas en el Acta N° 01 del Comité Técnico Regional, de fecha 13 de enero de 2014.

RESUELVO

1. Apruébese las bases del Concurso:

CONCURSO N° 02 REGIONAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



RENATO ARCE BUSTAMANTE
INGENIERO AGRÓNOMO
DIRECTOR (S) REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

RAB/RAB/cjop

Distribución:

- Dirección Regional SAG
- Encargado Recursos Naturales Renovables Regional
- Encargada SIRSD-S Regional
- DIPROREN
- Oficina de Partes.